

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

2022 00317 00

En atención a la solicitud que hace la apoderada judicial de la sociedad DUMIAN MEDICAL S.A.S., en que autorice la declaración del médico José Benjamín Navarro, el día 1 de marzo de 2024 a las 9:00 am, toda vez que el testigo tiene programada para el 29 de febrero de 2024 procedimientos quirúrgicos, por ser procedente se autoriza la presencia del citado galeno para el día 1 de marzo a fin de recibir su declaración.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **038ab4e298422176cbc7706f98c1cae4a016f18f8a8a808390a66ee68cbcb7f**

Documento generado en 15/02/2024 05:05:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>